

VI CARRERA SOLIDARIA BUSF

SABADO DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2019
SALIDA 13:00 HORAS, SÁBADO.
ZONA SALIDA. CARPAS AVENIDA ANDALUCIA

REGLAMENTO DE LA COMPETICION

ARTICULO 1.- BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS y EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE HUELVA organiza la SEXTA CARRERA SOLIDARIA BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS, el próximo sábado día 5 de octubre de 2019, siendo la salida y la llegada en Carpas de la Avenida Andalucía.

ARTICULO 2.- La VI CARRERA SOLIDARIA BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS, está encuadrada dentro proyecto consiste en organizar y compartir con todas aquellas personas que así lo deseen un día de deporte y actividades solidarias, en las carpas de la Avenida de Andalucía de Huelva para el 5 de octubre de 2019, donde se otras actividades como:

- Apertura de la Jornada.
- Talleres deportivos y organizados.
- Actuación de grupos musicales.
- Barra con comida y bebida.
- Carrera a pie en diferentes categorías.
- Entrega de trofeos y clausura.

ARTICULO 3.- Recogida de DORSALES comenzará a partir de las 11.30 de la mañana y se cerrará a las 12:45 de la mañana en los alrededores de las CARPAS DE LA AVENIDA ANDALUCIA.

ARTICULO 4.- El precio de inscripción de la prueba es de **8 euros con obsequio de la sexta edición**, la totalidad de los fondos recaudados irán destinados a éste y al resto de proyectos de emergencia que Bomberos Unidos.

ARTICULO 5.- Los atletas se pueden INSCRIBIR en PARQUE DE BOMBEROS en Avenida Pio XII de HUELVA y en CHIGUAGUA SHOP en Calle Berdigón 21 de Huelva o por la WEB de MOMOTICKETS.COM , las inscripciones comenzarán el día 15 de septiembre, el tope máximo de inscripción en tienda y web es del 3 de noviembre a las 20 horas de la noche.

ARTICULO 6.- El recorrido de la CARRERA será a un circuito **aproximado** de 6 km, **distancia no certificada**.

ARTICULO 7.- Las categorías son las ABSOLUTAS pues la carrera es participativa y lo que predominará es la participación, la deportividad y la amistad en la fiesta del deporte de BUSF.

La organización se reserva el pedir documentación acreditativa para justificar la edad del atleta.

Los premios son para los **DIEZ PRIMEROS CATEGORÍA ABSOLUTA MASCULINA Y DIEZ PRIMERAS DE LA CATEGORÍA ABSOLUTA FEMENINA**, donde **recibirán trofeo solo y exclusivamente los clasificados del puesto 1 al 3 y del 4 a 10 recibirán un diploma expedido por BUSF** .

ARTICULO 8.- Entrega de premios. La misma se hará 30 minutos después del corte de llegada 14:30 de la tarde aproximadamente, teniendo la organización la potestad de la hora de entrega si lo creen conveniente.

ARTICULO 9.- Todos los participantes deberán llevar durante la prueba el dorsal oficial que le entregue la organización de la parte delantera y visible, sino serán automáticamente descalificados.

IMPORTANTE:

ARTICULO 10.- EXISTIRÁ UN PUESTO DE AVITUALLAMIENTO AL FINALIZAR LA CARRERA DE AGUA PARA TODO EL PARTICIPANTE.
NO EXISTIRÁ ROPERO PARA ROPA.

ARTICULO 11.- Los organizadores no se hacen responsable de los daños que puedan sufrir los participantes durante la celebración de la prueba. Los participantes por el mero hecho de su inscripción, conocen y aceptan las normas del reglamento de esta CARRERA y reconocen que se encuentran en perfectas condiciones físicas para la práctica deportiva.

ARTICULO 12.- De acuerdo con la LEY ORGANICA de 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que sus datos personales se incorporarán en un fichero propiedad del BUSF, autorizando a éste el tratamientos de los datos personales para el mantenimiento y gestión de la actividad deportiva del ASOCIACION.

